



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MODIFICA PARADEROS DE TAXIS

DECRETO ALCALDICIO N° 458.-

QUILLÓN, Septiembre 13 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de establecer un ordenamiento riguroso en lo que se refiere a Estacionamientos de Taxis y Furgones;
2. La Solicitud de la línea Radio Taxi Quillón, de fecha 05 de Septiembre de 2011
3. El Art. 158° de la Ley N°18.290 de Tránsito y Transporte Público;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones, texto refundido por DFL N° 19.704/2002.

DECRETO:

1. **AUTORICESE un Tercer cupo de estacionamiento a Radio Taxi Quillón**, ubicado en calle Cayumanqui esquina Caupolicán, costado sur.

2. **Déjese establecido** que la autorización otorgada en el punto anterior, rige desde esta fecha y hasta el **31 de Diciembre de 2011**, fecha en la que la Dirección de Tránsito deberá contar con las nuevas regularizaciones para el año 2012.

3. **Dispóngase** que la Empresa Radio Taxi Quillón, deberá proceder a la señalización y demarcación correspondiente, contando para ello con la supervisión de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/jvb.-


JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- CARABINEROS DE CHILE - TENENCIA QUILLÓN
- DIRECCION DE TRANSITO
- INSPECCION MUNICIPAL
- ✓ ARCHIVO SECMU